República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	2020-00469
Tema	Ordena devolver memoriales

Teniendo en cuenta el correo electrónico del 22 de febrero del presente año, está dirigido al Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad el cual contiene contestación de demanda y anexos para un proceso de imposición de servidumbre con radicado 2020-00469 y que el proceso que aquí se adelanta trata de un proceso sucesorio, por Secretaría, retírese del proceso sucesorio y devuélvase el correo del 22 de febrero de 2021 y sus anexos al despacho judicial al que están dirigidos JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de esta ciudad para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fbdef430803587ee849b2c9b3847da60fecc492798f451980d0e56a912d7b47

Documento generado en 04/03/2021 03:03:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica